

Cuadro n.º 9 (continuación):

PLANES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN - EJERCICIO 2004

Entidad	Gastos realizados por la entidad	Subvención pagada por el MAPA	Objetivos
Federación Española del Vino (FEV)	42.828,14	16.788,00	Mejorar la información al sector vitivinícola, en dos áreas: económica y comercio exterior.
Avimes	110.946,00	42.703,11	Plan para el estudio de viabilidad de instauración-regulación del rto. referido a vinos de la tierra de España y estudio sobre las posibilidades de desarrollo e incremento del consumo de vino de España de cualquier tipología.
Asociación Española del Vinagre	20.880,00	8.928,28	Plan para el diseño y desarrollo de documentación marco de un sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente, bajo normas UNE ISO 9001:2000 y UNE ISO 14001 para las empresas del vinagre.
Asociación de Fabricantes de Harinas y Sémolas de España	79.713,40	30.107,75	Diseño y desarrollo de una guía de trazabilidad para la industria de harinas y sémolas española.
Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para animales (CESPAC)	69.154,53	28.586,00	Aplicación del alcance de la marca de garantía "ALIMENTACION ANIMAL CERTIFICADA" a la fabricación de alimentos compuestos para animales del pienso: premezclas y correctores.
Total	832.395,81	323.665,84	

4. AYUDAS A PROGRAMAS PLURIRREGIONALES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

La Orden APA/179/2004, de 26 de enero (BOE 4-2-2004), establece las subvenciones para la realización de programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales de los sectores dedicados a la transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la alimentación,

Estas ayudas se encuadran dentro de Programas Operativos cofinanciados con el Fondo Social Europeo.

Su objetivo es contribuir a la modernización y mejora de la industria agroalimentaria, a través de la realización de cursos de formación, para los trabajadores, incluidos empresarios y directivos de PYMES, con el fin de fortalecer la cualificación profesional de los mismos.

Los beneficiarios de estas ayudas han sido las asociaciones o entidades relacionadas directamente con el sector agroalimentario, cuyo ámbito de actuación alcance todo el territorio nacional.

Para ello, se han establecido unas actividades de formación donde se definen los distintos cursos, seminarios y jornadas que se consideran de mayor interés:

- Evolución de los sistemas productivos, de la normativa y de las nuevas tecnologías.
- Implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad, de gestión medioambiental y de prevención de riesgos laborales.
- Implantación y aplicación de sistemas y métodos de trabajo que sean respetuosos con el medio ambiente.
- Mejora de la gestión empresarial.
- Formación de empresarios y directivos de PYMES del sector agroalimentario.

Se han aprobado y ejecutado 10 programas de formación, con un número de cursos de 309 y un coste auxiliado de 610.974,31 euros.

Cuadro n.º 10:

Entidad	N.º Total de cursos	N.º de alumnos	N.º Total de horas	Presupuesto Subvencionado (€)	Importe Subvención (€)
AGPME	28	559	12.477	80.228,95	80.228,95
AICE	13	175	2.130	18.025,00	18.025,00
CEOPAN	31	497	7.750	63.104,63	63.104,63
CGC	21	285	3.540	29.889,32	29.889,32
FACCOO	30	595	7.220	84.308,91	84.308,91
FENIL	31	439	6.889	54.292,55	54.292,55
FEPEX	53	817	11.810	80.695,43	80.695,43
FIAB	37	516	9.270	72.027,21	72.027,21
FTA-UGT	44	829	10.342	57.517,94	57.517,94
UDOE	21	314	11.380	70.884,37	70.884,37
Total	309	5.026	82.808	610.974,31	610.974,31

Fuente: Elaboración propia MAPA.

5. PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA Y DE ACEITUNAS DE MESA

Durante el año 2004 la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación ha coordinado dos Programas. Hasta el 30 de abril el Programa 2003/2004 y a partir del 1 de mayo el Programa 2004/2005.

a) Programa 2004/2005

Conforme a las acciones especificadas en el Reglamento (CE) n.º 528/1999 de la Comisión de 10 de marzo, se realizó con las CC.AA., en coordinación con el sector, la programación de las actuaciones para su ejecución durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2004 y el 30 de abril de 2005.

Del mismo modo, teniendo en cuenta los límites de financiación fijados en el Reglamento (CE) 253/2004 de la Comisión, de 13 de febrero, se acordó la distribución del presupuesto para cada actuación y Comunidad Autónoma.

El Programa se aprobó mediante Orden Ministerial de 28 de abril (BOE de 30 de abril).

Para el desarrollo de las distintas acciones se ha contado con un presupuesto total de 12.238.064,12 euros, del cual 11.175.009 euros se han financiado por la Unión Europea (con el 1,1% de la retención sobre la ayuda a la producción) y 1.063.055,12 euros por el MAPA y las CC.AA. (correspondientes al 25% de los gastos de ejecución de los tratamientos contra la mosca del olivo).

Las actuaciones previstas se han agrupado en siete subprogramas:

- Dentro del **Subprograma I, Lucha contra la mosca del olivo y otros organismos nocivos**, se continúa con la red de control, alerta y valoración de la mosca del olivo que cubre 1.526.231 hectáreas pertenecientes a 25 provincias de 10 Comunidades Autónomas, en las que se aplica el correspondiente plan de tratamientos. Asimismo, se realizan actuaciones en 285 hectáreas de zonas ecológicas y 4 estudios sobre racionalización de los tratamientos integrados en el olivar.